



RESOLUCIÓN R-Nº 1113
(**03 DIC 2018**)

Por medio de la cual se declara desierto el proceso contractual No. 034 de 2018.

EL RECTOR DELEGATARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, la Resolución Rectoral 1110 de 2018 y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad ordenó mediante resolución No. 1065 del 21 de noviembre del año en curso, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para recibir ofertas y adjudicar el contrato de "IMPORTACION DE EQUIPOS DE MOVIMIENTO VERTICAL (ASCENSORES PARA LABORATORIO DE QUIMICA Y NUEVO EDIFICIO DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA)", conforme a las especificaciones establecidas en la convocatoria pública No. 034 de 2018.
2. La publicación del proyecto de Pliego de Condiciones se realizó el día 16 de noviembre de 2018, en la página Web de la Universidad, el límite para recibir observaciones a dicho Pliego se determinó hasta el día 19 de noviembre de 2018, al correo electrónico contratacion3@unicauca.edu.co y por escrito, a la Calle 4 No. 5-30 Vicerrectoría Administrativa, de la Ciudad de Popayán. Dentro del plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones se recibieron sendas observaciones las cuales fueron respondidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso.
3. En la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, concurrió y presentó propuesta el CONSORCIO ASCENSORES UNICAUCA 2018.
4. Una vez realizada la evaluación de la oferta, se determina que no cumple con las condiciones jurídicas ni técnicas exigidas en el Pliego de Condiciones, por lo que es declarada como no hábil; en consecuencia, se recomienda al señor Rector declarar desierto el proceso.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso contractual N° 034 de 2018, aperturado por medio de la resolución N° 1065 del 21 de noviembre de 2018, cuyo objeto es "IMPORTACION DE EQUIPOS DE MOVIMIENTO VERTICAL (ASCENSORES PARA LABORATORIO DE QUIMICA Y NUEVO EDIFICIO DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA)".

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

03 DIC 2018


DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA
 Rector Delegatario

AP

Proyectó – Alexander López
Aprobó – Yonne Galvis Agredo

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial